



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



QUINTANA ROO

UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Anexo IV

CONSTANCIA DE DESPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN

NÚMERO DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
Y PASAJES: 1203

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANTE LA CUAL SE DESARROLLA LA COMISIÓN

HAGO CONSTAR QUE EL C. BR. JOSE DOLORES MARTINEZ BORGES

LABORÓ EN ESTA CIUDAD DE: Localidades del Municipio de Jose Maria Morelos.

DEPARTAMENTO DE VECTORES: Del 01 al 05 de diciembre 2022*

DISTRITO No. 3: Del 05 al 10 de diciembre 2022*

Del 12 al 16 de diciembre 2022*

JURISDICCION SANITARIA No. 6
DEPARTAMENTO DE VECTORES
DISTRITO No. 3
FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO

Carlos E. Cancino N.

Alexis Talavera Nuñez
BR. ALEXIS TALAVERA NÚÑEZ.

NOMBRE Y FIRMA

JURISDICCION SANITARIA No. 6
DEPARTAMENTO DE VECTORES
DISTRITO No. 3
SELO
JOSE MA. MORELOS, Q. ROO

POR LA DEPENDENCIA QUE GENERÓ LA COMISIÓN

EL COMISIONADO CUMPLIÓ CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO
Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

DR. ROBERTO PEREA FLORES.

NOMBRE Y FIRMA

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
JURISDICCION SANITARIA No. 6
SELO

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viaticos o pasajes, por el monto otorgado y con la documentacion correspondiente y en su caso reintegrar los importes no devengados dentro de un periodo maximo de 5 dias al termino de la comision, en el evento de omitir esta obligacion, autorizo se me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique se le informa que los Servicios Estatales de Salud(SESA) realizaran transferencias de datos personales, para atender requerimientos del articulo 91 fraccion IX de la ley de transparencia y Acceso a la informacion publica para el estado de Q. Roo. para mayor informacion sobre uso de datos personales consulte nuestro aviso de Privacidad en <http://qroo.gob.mx/sesa/aviso-de-privacidad>